



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 292 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 22 AGO 2016

Expediente N° SO-19.213/16.-

VISTO:

La resolución N° SO-257/16 con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Jefa de Departamento Mesa de Entradas de la Sede Orán informa que no se registró inscripción de postulantes para el presente llamado; por lo que Vicedirección de Sede Orán, considera que es necesario cubrir el cargo para el Servicio de Redes de la Sede Orán, solicitando que se realice una nueva convocatoria para Alumno Becario.

Que, mediante Resolución N° 470/09 Anexo I del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba el Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta, determinando en su Artículo 8° del Anexo I, que los alumnos becarios no podrán superar una carga horaria de veinte (20) horas semanales; por lo que Dirección Académica de la Sede Orán, eleva el cronograma correspondiente para sustanciar al presente llamado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-257/16, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por no haber inscriptos de postulantes para dicho cargo.-

ARTICULO 2°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- PERIODO DE DESIGNACIÓN: Desde la fecha de aprobación de las presentes actuaciones y por el término de tres (3) meses.-
- ASIGNACION HORARIA: 20 (veinte) horas semanales.-
- HORARIO ESTABLECIDO: de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.-
- ASIGNACIÓN MENSUAL: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil).-
- TUTOR: C.U. Carlos Hernán Baca
- COMISION DE BECAS:
  - Lic. Pedro Rueda (Secretario de Sede Orán)
  - Lic. Fernando Durgam
  - C.U. Carlos Baca
  - C.U. Juan Torres (suplente)
  - C.U. Ramón Blas López (suplente)

- Objetivos Generales:

\* Ingresar a un ambiente laboral a fin de complementar su formación académica a través de actividades a desarrollar.-

\* Adquirir experiencia a través del desarrollo de actividades pertinentes a su formación.-





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 292 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.213/16.-

**- Objetivos Específicos:**

- \* Conocer las distintas redes y equipamientos informáticos existentes en la Sede Orán.-
- \* Capacitarse respecto a mantenimientos de redes y de equipos informáticos.-
- \* Identificar distintos tipos de fallas tanto en las redes como en equipos informáticos.-
- \* Que el alumno de manera autónoma investigue e implemente las posibles soluciones en los sistemas y equipos informáticos de la Sede Orán.-

**Trabajo a desarrollar:**

- 1) Mantener actualizada la página web y página en Facebook de la Sede.
- 2) Brindar asesoramiento relacionado con tareas de informática y de equipos.
- 3).- Realizar tareas de mantenimiento, instalación de software, reparación de los sistemas y de equipos informáticos instalados en la Sede Orán.-
- 4).- Llevar registro de tareas realizadas en los diferentes equipos informáticos y/o sistemas de información y registro del uso de Sala de Máquinas y Sala de Seminario.-
- 5).- Brindar el soporte técnico a los miembros de la comunidad universitaria en lo que respecta al uso de sistemas de la universidad y tecnologías.-
- 6).- Capacitarse en el uso del sistema informático del sector.-
- 7).- Colaborar con las tareas de administración y seguridad informática.-
- 8).- Colaborar con tareas diarias que se le requieran.-

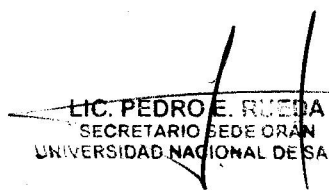
ARTICULO 3°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la U.N.Sa.

- **Publicidad:** 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto de 2016.
- **Inscripción de Interesados:** 29 y 30 de agosto de 2016 de 08:00 a 12:00 horas en Mesa de Entradas de Sede Orán.
- **Constitución Comisión de Becas:** 02 de septiembre de 2016 a horas 09:00.-

ARTICULO 4°: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Becario de Formación:

- a) Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Salta y haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- b) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- c) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondiente a la curricula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.-
- d) Las becas de Formación son incompatibles durante su vigencia con:
  - Las Becas otorgadas por la Sede Orán.-
  - Otras becas otorgadas por instituciones privadas o públicas.-
  - Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Alumnos de Segunda Categoría de la Sede Orán).-
- e) Tener experiencia en el uso de equipos de computación, software ofimáticos, sistemas operativos e Internet.-

ARTICULO 5°: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración y Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA